

Fecha: 23-02-2026
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general

Pág.: 5
Cm2: 626,2

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Pericias mantienen en suspenso formalización en caso de canibalismo

EN CÁRCEL DE LA SERENA

Pericias mantienen en suspenso formalización en caso de canibalismo

REBECA LUENGO

La Serena

La investigación por el homicidio ocurrido el pasado 8 de febrero al interior del Complejo Penitenciario de La Serena, que además involucraría posibles actos de canibalismo, continúa sin formalización judicial, a la espera de pericias psiquiátricas que permitan determinar la imputabilidad de Manuel Fuentes Martínez (21).

El joven, que al momento de los hechos ya cumplía condena por otra causa, fue trasladado desde el penal de Huachalalume hasta el Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad, en Santiago, donde permanece recluido bajo un régimen de máxima seguridad, con vigilancia permanente y restricciones estrictas de contacto con el exterior.

Desde la defensa, el abogado Cristóbal Zúñiga descartó que exista una demora injustificada en la falta de formalización. A su juicio, el Ministerio Público está actuando dentro de los plazos legales y priorizando un aspecto clave del proceso. "Lo primero que se debe resolver es la condición mental de Manuel. Se ordenaron pericias psiquiátricas para determinar su imputabilidad, y eso es fundamental antes de avanzar", sostuvo.

El defensor explicó que, debido a que los hechos ocurrieron mientras el imputado ya estaba privado de libertad, la causa está siendo revisada por el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, tribunal que actualmente ordena informes médicos y diligencias complementarias. "La investigación se está tramitando dentro de la causa en la que él ya cumple condena. Ayer tuvimos audiencia y se siguen solicitando antecedentes", indicó.

Zúñiga ha señalado que, de confirmarse una eventual inimputabilidad, el proceso podría derivar en la aplicación de medidas de seguridad y no necesariamente en una nueva condena penal, lo que refuerza la necesidad de contar con informes psiquiátricos completos y concluyentes.

ALERTAS PREVIAS Y TESTIMONIOS DE INTERNOS

A las declaraciones de la defensa se suman los testimonios entregados por la familia del imputado, quienes aseguran que otros internos del penal se han contactado con la esposa y la madre de Manuel Fuentes, afirmando que su deterioro mental era conocido al interior del recinto con anterioridad



CRISTIAN SILVA

De acuerdo a la defensa, en caso de confirmarse una eventual inimputabilidad, el proceso podría derivar en la aplicación de medidas de seguridad y no necesariamente en una nueva condena.

La defensa de Manuel Fuentes asegura que no existe dilación indebida y que la Fiscalía debe resolver primero su imputabilidad, mientras familiares y otros internos afirman que su deterioro mental era conocido al interior del penal sin que se adoptaran medidas oportunas.

al crimen.

Según relataron, varios reclusos les habrían señalado que Fuentes presentaba conductas erráticas, desorientación y signos evidentes de problemas psiquiátricos, y que esta situación habría sido advertida a funcionarios sin que se adoptaran medidas efectivas de contención o

atención especializada.

La pareja del imputado, Ashly San Martín, señala que tras el traslado de Manuel, la madre del joven logró visitarlo recientemente y lo encontró desorientado, medicado y manifestando alucinaciones auditivas y visuales. "Cuando la mamá lo vio, él estaba muy mal, desorientado, decía que escuchaba voces y que veía a una persona de negro. Nosotros no sabemos qué medicamentos le están dando ni si ha sido evaluado por un psiquiatra. En la audiencia no había ningún informe, nada", señaló.

Según explicó, en la última audiencia realizada el jueves 19 de febrero, Gendarmería de Chile no presentó antecedentes médicos ni informes que acreditaran atención psiquiátrica especializada, pese a que el tribunal había solicitado claridad sobre su estado físico y mental. "Nos preocupa mucho cómo está Manuel hoy. No está ubicado, no entiende bien lo que pasa y aun así la abogada de Gendarmería indica que Manuel decidió no ver a su abogado, que Manuel decidió no comer, como si fuera por su culpa, cuando en el estado en que se encuentra, no puede tomar decisiones. Tenemos miedo de que le den medicamentos que no sean adecuados para él y que eso lo empeore. Él ya ha intentado

hacerse daño antes y no queremos que vuelva a pasar", agregó. A ello se suma un problema ocular que, según la familia, no estaría siendo tratado adecuadamente.

A ello se suma la sanción disciplinaria que mantiene a Fuentes sin recibir visitas hasta el 13 de marzo, castigo que, según su entorno, se arrastra desde su estadía en La Serena y que ya supera los cuatro meses. "Lleva meses sin ver a su familia. En una situación así, el apoyo familiar es fundamental, y hoy no sabemos siquiera cómo está siendo tratado", afirmó su esposa.

Durante la última audiencia, el tribunal ordenó que el interno sea sometido a evaluaciones semanales de su estado físico y mental, con informes periódicos a la causa. Paralelamente, la defensa evalúa solicitar que la madre de Fuentes sea designada como tutora legal, al considerar que no se encuentra en condiciones de tomar decisiones por sí mismo.

Mientras se aguardan los resultados de las pericias psiquiátricas, el caso sigue abierto, marcado por la gravedad de los hechos, la falta de formalización y las crecientes críticas al sistema penitenciario por el manejo de internos con problemas de salud mental severos.

